



Universidad de Cartagena
Fundada en 1827

RESOLUCIÓN N°. 00016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- a.- Que el Consejo Superior mediante Acuerdos N°. 27 y 28 del 7 de diciembre de 1984, determinó los montos de los valores por derechos académicos y derechos especiales, estableciendo que dichos valores se reajustarían anualmente en el mismo porcentaje de incremento de salario mínimo decretado por El Gobierno, para la ciudad de Cartagena.-
- b.- Que mediante Resolución de Rectoría N°. 02729 del 21 de noviembre de 2018, se reajustaron los derechos académicos especiales para el año 2019, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo N°. 27 del 7 de diciembre de 1984 del Consejo Superior, los cuales serían los del año 2018, mas el incremento del salario mínimo legal vigente que fijaría el Gobierno Nacional para el año 2019.-
- c.- Que el Gobierno Nacional fijó un incremento del 6% en el salario mínimo legal para la vigencia del 2019.
- d.- Que en cumplimiento a la Resolución de Rectoría N°. 02729 del 21 de noviembre de 2018, en la que se dispuso que los valores para el 2019, serían los valores del 2018 mas el incremento del salario mínimo legal vigente que fijaría el Gobierno Nacional para este año y teniendo en cuenta el salario mínimo legal vigente para el 2019, ya fue establecido en 6%, se hace necesario cuantificar el valor de dichos derechos especiales para el presente año.-

RESUELVE:

Artículo Primero.-	Reajustanse los derechos académicos especiales para el año 2019, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo No. 27 del Consejo Superior de fecha 7 de diciembre de 1984, Resolución de Rectoría N°. 02729 del 21 de noviembre de 2018 y con base en el incremento del salario mínimo legal vigente para el año 2019, cuyos valores son los siguientes:	
1	INSCRIPCION DE PREGRADO	\$ 126.118
2	INSCRIPCIONES DE POSTGRADO	\$ 189.636
3	INSCRIPCION POSTGRADO -ESPECIALIDADES MEDICO QUIRURGICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA	\$ 409.101
4	CERTIFICADOS	\$ 6.713
5	CERTIFICADOS DE NOTAS DE EGRESADOS DE PREGRADO	\$ 43.957
6	CERTIFICADOS DE NOTAS POR CADA SEMESTRE DE PREGRADO	\$ 5.145
7	CERTIFICADO DE NOTAS DE EGRESADOS DE POSTGRADO	\$ 87.818
8	CERTIFICADOS DE NOTAS POR CADA SEMESTRE POSTGRADO	\$ 22.901
9	CONSTANCIAS	\$ 4.822
10	EXAMENES DE HABILITACION	\$ 17.229
11	EXAMENES DE VALIDACIÓN	\$ 17.229
12	EXAMENES PREPARATORIOS	\$ 17.229
13	EXAMENES SUPLETORIOS	\$ 29.960
14	REINGRESOS	\$ 41.644
15	TRANSFERENCIAS	\$ 175.637
16	ACTA DE GRADO	\$ 96.983
17	DIPLOMA DE GRADO	\$ 83.252
18	AUTENTICACIONES	\$ 6.994
19	COPIA DEL ACTA DE GRADO	\$ 29.960
20	DUPLICADO DE DIPLOMA	\$ 427.763
21	DUPLICADO DE CARNET	\$ 17.229

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena, a

EDGAR PARRA CHACÓN
Rector

2019 ENE. 23

YANINA ARRIETA LEOTTAU
Secretaria General